

**PERÚ****Ministerio
de Educación****Instituto Peruano
del Deporte**

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho"*

VISTO:

El expediente Nro. 0013320-2024, iniciado por la organización deportiva denominada CLUB DEPORTIVO JUCU, solicitando la inscripción de los integrantes de su nuevo consejo directivo en el Registro Nacional del Deporte.

CONSIDERANDO:

Que, la organización deportiva CLUB DEPORTIVO JUCU, con domicilio en el Jirón Loreto N° 3646 del distrito de San Martín de Porres, provincia y departamento de Lima, mediante Resolución N° 374-DNCTD-RND-2007 de fecha 17 de mayo de 2007, fue inscrita en la Partida Electrónica Nro. CD001208-01-150135-56 del Registro Nacional del Deporte, como club deportivo afiliado a la Liga Deportiva Distrital de Voleibol de Lima;

Que, mediante Resolución N° 095-DNCTD-RND-2012 de fecha 13 de junio de 2012, la organización deportiva CLUB DEPORTIVO JUCU, inscribió en la Partida Electrónica N° CD001208-02-150135-56 del Registro Nacional del Deporte, su consejo directivo;

Que, mediante Resolución N° 1208-DINADAF-RND-2017 de fecha 26 de octubre de 2017, la organización deportiva CLUB DEPORTIVO JUCU, inscribió en las Partidas Electrónicas N° CD001208-03-150135-56 y CD001208-04-150135-56 del Registro Nacional del Deporte, su estatuto y su consejo directivo elegido para el período 11 de setiembre de 2017 al 10 de setiembre de 2019;

Que, mediante Resolución Directoral N° 298-2021-I PD-DNCTD/SRND de fecha 07 de mayo de 2021, la organización deportiva CLUB DEPORTIVO JUCU, inscribió en la Partida Electrónica N° CD001208-05-150135-56 del Registro Nacional del Deporte, su consejo directivo elegido para el período 02 de marzo del 2020 al 01 de marzo de 2024;

Que, los integrantes del consejo directivo de la organización deportiva CLUB DEPORTIVO JUCU, elegidos para el período del 02 de marzo de 2024 al 01 de marzo de 2028, están registrados en el Asiento A00007, Rubro Generales de la Partida N° 11370036 de Inscripción de Asociaciones del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Lima;

Que, la organización deportiva CLUB DEPORTIVO JUCU, mediante oficio CDJ-001-2024 de fecha 27 de marzo del 2024, acredita que la elección de su actual consejo directivo fue comunicada a la Liga Deportiva Distrital de Voleibol de Lima, razón por la cual, resulta procedente acceder a la solicitud de inscripción en el Registro Nacional del Deporte, de los integrantes de su consejo directivo elegidos para el período del 02 de marzo de 2024 al 01 de marzo de 2028;

www.ipd.gob.pe

Calle Madre de Dios 463, Cercado de Lima
(Tribuna Sur - Estadio Nacional)
Central (01) 204 - 8420

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Instituto Peruano del Deporte, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.ipd.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **MBUXPRG**





PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho"

De conformidad con lo dispuesto por el inciso 2. del Artículo 26° de la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, modificado por el Artículo Único de la Ley N° 30474, la Ley N° 30832, el Reglamento del Registro Nacional del Deporte y la Directiva N° 004-2008-PCM/SGP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACCEDER a lo solicitado por la organización deportiva **CLUB DEPORTIVO JUCU**, inscribiendo en el Registro Nacional del Deporte, a su consejo directivo elegido para el período del 02 de marzo de 2024 al 01 de marzo de 2028.

ARTÍCULO 2°.- INSCRIBIR en la Partida Electrónica N° CD001208-06-150135-56 del Registro Nacional del Deporte, a los integrantes del **consejo directivo** de la organización deportiva **CLUB DEPORTIVO JUCU**, elegidos para el **período de 02 de marzo del 2024 al 01 de marzo de 2028**, y que está conformado por:

EMERSON FAVIO ALEGRE VELARDE	DNI N° 09897424	Presidente.
ALEXYS RAMON RIVAS MONTES	DNI N° 25757589	Vicepresidente.
NILTON EDGARDO RIVAS MONTES	DNI N° 41677706	Secretario.
MARIA DEL ROSARIO HERNANDEZ ROMERO	DNI N° 09106506	Tesorero.
NOEMI VALERIA ALEGRE VELARDE	DNI N° 09908247	Dama de Compañía.
MARCO ANTONIO ENRIQUEZ MONTES	DNI N° 40418029	Delegado Deportivo
FELIZ GIANCARLO MONTES DIETZ	DNI N° 40815580	Vocal.

ARTÍCULO 3°.- Transcríbase copia de la presente resolución a la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, a la Federación Peruana de Voleibol y, dentro del plazo correspondiente, procédase a su publicación en el Portal de Transparencia del IPD.

Regístrese y comuníquese

[Firmado digitalmente]

PEDRO OSCAR FLORES DEXTRE
Director Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva
Instituto Peruano del Deporte

POFD/DNCTD
JARE/SD-RND
Resolución N° 000271-2024-RENADE-DNCTD/IPD
Exp. Nro. 13320-2024



www.ipd.gob.pe

Calle Madre de Dios 463, Cercado de Lima
(Tribuna Sur - Estadio Nacional)
Central (01) 204 - 8420

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Instituto Peruano del Deporte, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.ipd.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **MBUXPRG**

